



## "AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 117-A 2009

Lima, 05 de Agosto del 2009

VISTO: El expediente N° 77631 de fecha 22 de Julio 2009 por el cual la "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 002-2009/CEPO/SERPAR LIMA/MML "DUCHAS EXTERNAS GENERALES" en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayllo, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General Nº 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Dbras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 29 de Mayo del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC Nº 002-2009/CEPO/SERPAR LIMA/MML "DUCHAS EXTERNAS GENERALES" ubicado en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayllo con el 2011 de St. 64,227.05 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 05/100 NUEVOS SOLES), incluido 1.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.

Que, con fecha 10 de Julio del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de

la obra antes mencionada.

Qué, con Carta Nº 017/JBG-2009 de fecha 31 de Julio del 2009 del Supervisor de Obra, informe № 083-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 31 de Julio del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe № 332-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 04 de Agosto del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L.Nº 1017 y D.S.Nº 184-2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 18898, y su modificación aprobada por D.L Nº 19543, Ordenanza Nº 758, y la Ley Drgánica de Municipalidades Nº 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L Nº 1017 y D.S Nº 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva Nº 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza Nº 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:





II.-

intorme se senala:		
AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.D PAGADO	, 31.	37.
1.1.1 Contrato principal	53,972.31	•
1.1.2 Reintegros	D.DD	53,972.31
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	10,254.74	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	D.0D	10,254 <u>.74</u>
TOTAL		64,227.D5
1,2,0 AUTORIZADO		
1.2.1 Contrato Principal	53,972. <b>3</b> 1	
1.2.2 Reintegro contrato princip	pal D.00	53,972.31
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	1D,254.74	45.054.74
1,2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	1D,254.74 64,227.05
TDTAL		
SALDO A FAVOR DEL CONTRA	The second secon	
En Efectivo		
I.G.V.	A STATE OF THE STA	, D_DD
	A STATE OF THE STA	1 4 To 1 4 1 To 1
ADELANTOS		
2.1.0 Otorgado		ing a superior with
2.1.0 Otorgado 2.1.1 Directo	D.00	÷
2.1.1 Directo 2.1.2 Materiales	D.00	0.DO
2.2.0 Amortizados		
2:2.1 Directo	D.D0 0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	· 0.D0
	· ·	
	The second secon	

III	FONDO	DE GARANTÍA			
	3.1.0 3.2,0	Retenido Devuelto		0.00	
				0.000.00	
Aomi Sta	SALDO	) A FAVOR DEL CONTRA	TISTA	0.00	
	RESUM	EN DE SALDOS	A CARGO DEL		
			CONTRATISTA S/.	A FAVOR CONTRATI	
OF PARQUES OF	l. <b>-</b>	AUTORIZADO Y PAGAD		S <i>t.</i>	
		The boundary same and	O DE PACOUNTE		
S JERTURA O		I.G.V.	7 01002000	0.00 0.00	
a service of	11	ADELANTOS R	0.00	1 0,60	
	Hr	FONDO DE GARANTIA	DO PAN	CUES DE JIMA 10.00	
	SALDO	A EAVOR BELLER	,		
- \		A FAVOR DEL CONTRAT	ISTA Propio	0.00	
The driver to	Etectivo a I.G.V. a	a favor del Contratista favor del Contratista	Hora:	100 0.00	
• //			SERVICIO DE PARQUES I	13: 0.00	
√ IV C	OSTO FI	NAL DE LA OBRA	GERENCIA TECNIO	SERVICIO	C. C. C.
"K-C-Etrian yaran da			0 - DIC 2000	DIV. PROI	DE PARQUES DE LIMA VECTOS Y/SUPERVISIÓN DE OBRAS
The first water and the first of the second	1.0:2 山枫	eint. Contrato principal	RECEPCIO	S 1 33/8/2.31	DE OBBAS
on On One	0.4	G.V	Hora:Firm	53,972.31	P1 c 2009
GEREITE HELVICO	4.0¦5 C	dsto Final de la obra		10,254.74 64,22 <b>E</b> 0 <b>c</b>	. 1
Wild TE STATE OF THE STATE OF T		Do conformidad a la l	(	1	INOIP
Contrataciones del Esta	do aprobad	o mediante 0.8 184-2008-EF.	normas acotadas en virtud a los Artic	culos 211º, 212º del Regian	Fill the lay de
de Obras. Oficina de Pla	nificación v	Con visaciones de la Ge	erencia de Administración, Gerencia 1 soria Legal	Fécnica. Olvisión de Proyect	lan u Cuma-dalid-
de Obras, Oficina de Pla	ouololi y		oria Legal.	or own do i loyect	os y oupervision
Sold (Sold (		SE RESUELVE:			
"EMPRESA MANDUJAN	IO PUN LA	Y S.A." de la Obra " DUCHAS E	: Aprobar la Liquidación del Cont EXTERNAS GENERALES", ejecutad a S/. 64 227 05 (SESENTA V CUAT	trato de Obra suscrito con	n el contratista
05/400 NUT 100 004	que muestr	a una inversión total ascendente	a St. 64 227 05 (SESENTA V CHAT	ra en el Parque Zonal Mano	o Cápac Oistrito

05/100 NUEVOS SOLES), incluído I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución. SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el 0011-0161-9800007562-76 del Banco Continental.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	QUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE	SE. GT
Transcripción No	l	1820
A: 033	HARIT	6 N
Para Conocimiento y fines cumplo con	GE HURTADO LIERRERA	
Itangcribie // 10/2	GERENTE GENERAL	CASA
No de fecha 0 5 Action	SERVICIO DE PARQUES	VICIO DE PARCOES DE LIMA
Atentamente.	SEF SUB-	6 0 V
# W)	Ì	07 DIC 2009
Lic. Adm. ELITINA AKDENAS PAJUELO		
Directore January Stor Docum entaria	<b>,</b>	· ·
ί /	fù	ma